



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059867/2015, por el cual el Departamento HIDRÁULICA, solicita la designación interina del Mag. José Manuel DIAZ LOZADA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INGENIERÍA SANITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Hugo Cesar PORCHIETTO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 76 a 80, en la que se propone la designación interina de la Ing. Silvia SIMONIÁN;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 81 a 87, en la que se propone la designación interina del Mag. José Manuel DIAZ LOZADA;

El Curriculum del Mag. José Manuel DIAZ LOZADA, a fs. 18 a 32;

El Curriculum de la Ing. Silvia SIMONIÁN, a fs. 60 a 70;

La notificación de los postulantes a fs. 80 vta y 87;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y 90;

El informe del departamento HIDRÁULICA a fs. 88;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Designar interinamente al Mag. José Manuel DIAZ LOZADA (D.N.I. 34.988.109 - FN: 29-DIC-89) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INGENIERÍA SANITARIA, del Departamento HIDRÁULICA, desde la fecha del alta temprana mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Hugo Cesar PORCHIETTO o hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta temprana que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Mag. José Manuel DIAZ LOZADA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Dra. SONIA E. COLANTONIO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 234 - H.C.D.- 2016.

RECIBIDO  
Mbi/  
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.  
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina